

MESA ALCALDES

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE PÁRAMOS

DOCUMENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL CONGRESO

AGENDA ALCALDES

Objetivo: Aportar elementos que fortalezcan la consolidación del plan de acción de páramos, desde escenarios de análisis de las entidades territoriales. El Caso de Antioquia y Boyacá.

Se resalta la importancia de que quede explícito en los Planes de Desarrollo Municipales el tema de conservación y protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales.

Inclusión del tema de conservación y protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales en el Plan de Desarrollo de los departamentos.

Impuesto predial como instrumento económico, se resalta el problema de la eficiencia fiscal; se plantea que este tema se presente como una inversión.

Trasferencias del sector eléctrico, en términos de que muchas de estas pueden direccionarse a pago por servicios ambientales.

Se establece la necesidad de construir mecanismos claros que permitan vincular las empresas prestadoras de servicios públicos a la conservación de estas zonas de páramos

Se plantea que existen dificultades para acoger y respaldar los planes departamentales de agua, debido a que no se no comparten su forma de financiación y de inversión.

Se plantea que se deben de revisar los instrumentos financieros actuales establecidos en la Ley asociados a los megaproyectos, y proponer algunos que a modo de compensación permitan realizar acciones en estas áreas y que puedan incorporarse en el tema de Ley.

.

Objetivo: Apoyar la declaración conjunta final del Congreso de Páramos, en torno los compromisos y respaldo de los alcaldes municipales como actores estratégicos en la gestión de la conservación de los páramos.

La visión de buscar la sostenibilidad de las áreas prioritarias para su conservación, únicamente desde el ámbito local - municipal, ha producido una deficiente o nula gestión de las mismas, con la consecuente disminución y pérdida de los bienes y servicios ambientales que estas proporcionan, esto debido a que se pasa por alto la realidad de nuestros municipios y la comunidad a su interior y pone de manifiesto una asignación de responsabilidades a las comunidades locales asociados a la disminución de problemas regionales; la conservación de estas áreas debe de partir de un reconocimiento social de la función o papel que estas áreas tienen como soporte del desarrollo y del bienestar social, más allá de aquellos que se visibilizan en un entorno cercano y que en la mayoría de los casos son imperceptibles por el común de la población; dicho reconocimiento propiciará que esta temática evolucione hacia su reconocimiento como un tema prioritario en los diferentes espacios de toma de decisiones y permita su posicionamiento en las diferentes instancias de decisión política.

Este planteamiento nos impone un reto de corto plazo, como es el de hacer visible la relación y complementariedad territorial en términos de la oferta y demanda de bienes y servicios ambientales que los ecosistemas de páramos proporcionan, de forma tal que los beneficios que la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales que estos proporcionan a las regiones y al país se vean retribuidos en las comunidades locales que los conservan, lo anterior como punto de partida de la construcción de acuerdos políticos en sus diferentes escalas de gestión del territorio que apoyen y fortalezcan la sostenibilidad de los páramos y en general de las áreas protegidas, especialmente en aspectos sociales, jurídicos y presupuestales.

Para concluir, los alcaldes como representantes de las comunidades asentadas en estas zonas de páramos, queremos resaltar nuestro compromiso de fortalecer y propiciar la construcción de espacios de discusión y concertación que como resultado generen políticas públicas que posibiliten la sostenibilidad de la conservación de los páramos y las áreas protegidas, soportados en criterios de Ordenamiento Territorial, Responsabilidad Social, Equidad regional y Reconocimiento social.